

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XXX, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 16 párrafo tercero y 18 párrafo primero de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; la LXV Legislatura del Congreso del Estado, toma la protesta de Ley al cargo de integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, para el periodo comprendido del catorce de noviembre de dos mil veinticinco al trece de noviembre de dos mil treinta, a los ciudadanos:

Licenciada **Guadalupe Ortega Gutiérrez**

Licenciado **Brandon Jiménez Enriquez**

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.



DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ
PRESIDENTA



DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE
SECRETARIO



DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO
SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO